



Municipalidad
de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 21 ENE 2018

VISTO:

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento de Don **Oscar Alberto "Chango" Blanco**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Oscar Alberto "Chango" Blanco fue intendente municipal del Partido de Esteban Echeverría entre 1973 y 1976;

Que el ejercicio del cargo para el cual fuera electo por voluntad popular fue interrumpido por el golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976, el cual inauguró los años más sangrientos y dramáticos de la historia argentina;

Que con el retorno de la democracia fue designado Secretario de Bloque del Movimiento Nacional Justicialista en el Honorable Concejo Deliberante, desempeñándose en dicho puesto desde el 05 de diciembre de 1983 hasta el 19 de septiembre de 1985;

Que asimismo se desempeñó en distintos cargos legislativos tales como Diputado Provincial en la Provincia de Buenos Aires, siendo electo Presidente del Bloque del Frente Renovador Peronista y Diputado Nacional, presidiendo en aquella oportunidad la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente Humano y formando parte de la Comisión de Juicio Político;

Que ostentó durante su carrera política diversos cargos partidarios, tales como Vicepresidente Segundo en el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires y Presidente del Partido Justicialista de Esteban Echeverría;

Que cabe destacar también su desempeño como Director Ejecutivo Titular de la Corporación Ecológica Área Metropolitana S.E.;

Que la desaparición física de Oscar Alberto "Chango" Blanco ha producido un gran sentimiento de dolor en distintos actores del quehacer político y de la población de Esteban Echeverría;

Que este Departamento Ejecutivo considera necesario expresar el sentir de la gente ante el fallecimiento de Oscar Alberto "Chango" Blanco;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769/1958 y demás normativa municipal aplicable;

Por ello,

///

///



Municipalidad
de Esteban Echeverría

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º — Adhiérase el municipio al duelo producido en el día de la fecha, con motivo del fallecimiento de Don Oscar Alberto “Chango” Blanco, expresando a la familia y allegados del extinto, las más sentidas condolencias del Gobierno Municipal en nombre de toda la comunidad de Esteban Echeverría.


Artículo 2º — Háganse llegar las condolencias junto con copia del presente a los hijos del extinto ex jefe Comunal.

Artículo 3º — Regístrese. Publíquese. Tome conocimiento quien corresponda. Hecho, archívese.




Tec. Valeria Alejandra Belizzi
Secretaria de Gobierno




Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **107**